



Resolución JEFATURAL No. 004 -87-AGN-J.

Lima, 26, ENE 1987

Vistos los oficios No. 1282-D-HN-ERM-86-T; y No. 1582-D-HN-ERM-IPSS-86, de fechas 15 de A gosto de 1986 y 6 de Octubre de 1986, remitidos por el Director de Trámite Documentario del Hospital Nacional "Edgar do Rebagliati Martins" del Instituto Peruano de Seguridad Social, solicitando la eliminación de documentos innecesarios acompañando los inventarios y las muestras documentales correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que es función del Archivo General de la Nación proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar la elimina ción de la innecesaria;

Que, la DIrección General de -Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación ha in formado sobre la procedencia de la eliminación de los documentos seleccionados por dicha entidad; exceptuándose cinco paquetes;

Con el dictámen favorable de la Comisión Técnica de Archivos; acordado en sesión realiz<u>a</u> da el 13 de enero de 1987.

Con la visación del Director General de Archivo Intermedio;

De conformidad con el art. 100 del D.L. 19414 y art. 240. del D.S. 022-75-ED; art. 60 y 90 del D.Legislativo 120; art. 110.,120 y 300 del D.S.007-82 - JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 10- AUTORIZAR la eliminación de los documentos del Hospital Nacional "Edgardo Rebagliati Martins" del Instituto Peruano de Seguridad Social, que ascienden a 168 ml. en paquetes y 2.8m3 apilados, aproximadamente, cuya conservación es innecesaria de acuer-

do a los inventarios adjuntos y que forman parte de la presente resolución.

Artículo 20.- Que se excluya de la eliminación para su conservación permanente los siguientes documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación:

- Paquete No. 14, descuentos varios de la Dirección (1975) Memorándum No. 007-D-HC2-77.
- Paquete No. 7 Documentos varios. Secretaría, Dirección 1971-1975 (Memorándum D-HC2-75 (28-5-75)
 - Paquete No. 4 Documentos externos de la Dirección 1973 (Memorándum No. 048-A/2-75) (14-1-75)
 - Paquete s/n documentos y cuadro de internamiento de pacientes hospitalizados por el sismo del 31 de mayo de 1970 y relación de damnificados (oficio s/n -6-12-73)
 - Paquete No. 1 Concursos médicos. Secretaría General.

Artículo 30.- Que el acto de la eliminación se lleve a cabo en presencia de un representante del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Jefe del Archivo General de la Nación

'a tatlemilled for all and. Leaf

.B. 19414 y art. The. following and Touringary to y earl